Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R. - NOTARIO DE LIMA - PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 22 Miércoles, 29 de noviembre de 2017

Siendo las dieciocho horas con siete minutos del día miércoles veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete en la Nueva Sala de Regidores ubicada en el primer piso del Edificio Tamayo, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 22, bajo la Presidencia del señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ANDREA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY, CLAUDIO CAJINA SAMAMÉ, OLIVER STARK PREUSS, JAVIER PAINO SCARPATI y JAIME ALVA ARROYO,** actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR.**

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 22-2017, por favor señor Secretario General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretario General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de agenda.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 21, de fecha 15 de noviembre de 2017, a someterse a votación.
Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 21.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 21, ¿Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto?
Pasamos al voto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

1. DESPACHO

Alcalde: Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretario General: Señor Alcalde tenemos como Despacho los siguientes documentos:

1. **CARTA PRESENTADA POR EL TENIENTE ALCALDE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 06 AL 08 Y DEL 10 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES**

Alcalde: Se somete a votación, para que pase a la Orden del Día, el documento presentado por el Teniente Alcalde, Javier Bedoya Denegri.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

2. **CARTA PRESENTADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, SOLICITANDO LICENCIA DEL 01 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación, para que pase a la Orden del Día, el documento presentado por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretario General

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

Secretario General: Los señores regidores que tengan algún informe que presentar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Jaime Alva.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, vecinos, buenas tardes a todos.

Municipalidad de San Isidro

Para informar que un grupo de vecinos preocupados me han hecho llegar una serie de observaciones y básicamente quejas, respecto del tema del sistema de grúas que se ha implementado en el distrito, un sistema en el cual en algunas zonas del distrito. Si hay un automóvil estacionado en una zona que no se puede estacionar, la grúa se lleva el vehículo, lo internan en una playa de estacionamiento privada, el vecino que quiere recoger su automóvil, tiene que pagar no solamente la multa, tiene que pagar el derecho de estacionamiento privado del tiempo que ha estado el vehículo, el pago a la grúa, etc., etc. Eso, en el entendido que si el automóvil está en una zona que realmente está debidamente identificada como una zona que no se puede aparcar y se aplica una sanción; creo que ahí no hay ningún problema, no estamos yendo contra la disposición de que no se estacione el vehículo todo el tiempo en zonas prohibidas; sino, estamos hablando que en algunos casos se produciría, vamos a llamarle, situaciones que van más allá de la norma; es decir, que se estaría cometiendo algún exceso, en algunos casos. Y esas personas que tienen esa situación, se molestan, están quejándose de la situación y se preguntan, cómo se ha contratado este sistema de grúas, cómo se ha contratado este sistema de los estacionamientos privados adonde llevan los vehículos, qué tipo de convenio se está realizando, entonces esto genera una situación que yo quisiera informarles a todos ustedes.
La otra para terminar, señor Alcalde, rápidamente es que un grupo de vecinos ha mostrado una preocupación sobre una feria navideña que se llama "Vive San Isidro" o "Vive la navidad en San Isidro" una feria en un lugar de la zona de Javier Prado con Vía Expresa, donde se habría, porque no lo sé, autorizado la realización de una feria navideña en un local de 5000 metros cuadrados y ya lo están anunciando por internet y están muy preocupados porque primero están pensando en que va a ver mucha afluencia de gente, vehículos, entonces quería informarles de esta preocupación de los vecinos, señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muy bien, pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

3. PEDIDOS

Secretario General: Los señores regidores que tengan algún pedido que realizar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por favor.
El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias señor Alcalde. Con relación a este informe yo quería solicitar que se me haga llegar todo lo concerniente a los contratos sobre el tema de grúas, como se han contratado las grúas, los estacionamientos, las copias de los contratos, el sistema de contratación que se ha realizado, en general como es el pago, los montos, etc., para informar a los vecinos.

Lamentablemente señor Alcalde, y debo otra vez, poner mi voz de protesta y de queja, hasta el momento no recibo la información de la campaña publicitaria que usted encabezó y que he pedido ya en reiteradas oportunidades y que hasta el día

de hoy no se me entrega la información. La última sesión usted me ofreció que me iba a cumplir pero hasta el día de hoy no han cumplido y estamos muy preocupados porque los vecinos merecen tener una explicación de todo este tema.

Por otro lado, hay pedidos que tampoco se han cumplido como que me faciliten los ingresos que está produciendo a la Municipalidad de San Isidro, la Estación Subterránea de Rivera Navarrete y el Estacionamiento Subterráneo Mariscal Cáceres. Información que no he recibido hasta el día de hoy.

Por otro lado, usted ha anunciado recientemente un sistema de transporte público gratuito al interior de San Isidro; entonces nosotros queremos saber si ese sistema que se está usando los fondos de San Isidro va a ser para los vecinos, entiendo que va a ser para cualquier persona que quiera subir; en consecuencia, necesitamos saber si ese sistema tiene seguros, tiene una ruta aprobada, Indecopi no va a ejercer una acción, probablemente, de competencia desleal frente a los sistemas de transporte tradicional; es decir, una serie de informaciones que saltan a la vista y que sería necesario conocer.

Para terminar, estoy pidiendo también copia del Informe 003 de OCI respecto a la compra del edificio SAT, la fecha de presentación ante el Titular, acciones dispuestas para implementar las recomendaciones, una copia completa del Informe 003 de OCI.

Terminando el tema de pedidos, hay mucha insatisfacción de los vecinos respecto a la alta rotación de los serenos; ese es un común denominador en todos los subsectores. Y hay un tema muy puntual que yo quisiera una información: el Concejo aprobó un convenio con el CAEM que costó un dinero a la Municipalidad de San Isidro con recursos de los vecinos. Esos serenos que fueron capacitados ¿siguen en la Municipalidad o ya no están? Esa es una información que quisiera que se me entregara respecto de este tema que para mí preocupante, porque no podemos haber utilizado recursos de personas.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Alcalde: Tiempo señor regidor.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias señor Alcalde

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde, señores regidores, vecinos, buenas tardes a todos. Señor Alcalde quería pedir que se ponga en la Orden del Día el tema que hemos aprobado hace unos minutos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto, para que sea sometido a debate en el Concejo, gracias.

Alcalde: Teniendo en cuenta el pedido del regidor Javier Bedoya pasamos al voto para determinar si pasa a la Orden del Día o no.

Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R. NOTARIO DE LIMA PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día, el pedido del regidor Bedoya.
Pasamos a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretario General: Señor Alcalde, como primer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

1. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DONACION DE 1156 (MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS) BIENES MUEBLES - RAEE DADOS DE BAJA PATRIMONIAL Y CONTABLEMENTE A FAVOR DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS INVERSIONES F.B.C. S.A.C.**

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, el que le habla ha votado en contra de esta propuesta de la administración y de acuerdo a ley debo sustentar mi voto. Considero que la información que recibí en documentación que se me entregó y la visita que yo realicé al almacén donde se encuentran estos 1156 bienes, saltaron muchísimas dudas respecto de si esto era procedente o no. Durante la sesión de comisiones se nos informó del procedimiento seguido para entregarle a esta empresa Inversiones F.B.C. S.A.C., toda esta cantidad de equipos considerados electrónicos y yo realmente señalé que tenía reparos respecto al procedimiento que se había seguido.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Secretario General

Definitivamente considero que no se ha tomado correctamente la disposición legal respecto de la comunicación a todas las empresas interesadas en los bienes que se ponen en la página web de la Municipalidad, bienes de carácter electrónico para su procesamiento o su reciclaje. Existen más de 5 empresas que fueron notificadas vía carta, que comunicaron su interés el mismo día que recibieron la carta, ¿correcto? Entonces para mí me parece algo que no es procedente, que a la primera empresa que se le comunicó esto el día 22 de octubre y contestó ese mismo día, se le entreguen los bienes, mientras a las otras empresas se les comunicó el día 23, 24 y contestaron el mismo día también. Entonces no ha habido una correlación de igualdad entre todos los que se habían interesado en estos bienes y por lo tanto considero que esto ha debido manejarse de una manera distinta al respecto de también cuidar los intereses de la institución y que no, bajo ningún concepto, esto signifique que se va a alimentar un mercado negro de artículos o que

estemos legalizando o regularizando una situación de canibalismo previo que ya requeriría una investigación mucho más extensa, al respecto de estos bienes que están en un lugar de depósito de la Municipalidad de San Isidro, por lo tanto mi voto será en contra de esta propuesta, gracias.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde yo quisiera hacer algunas precisiones, este es un tema que se discutió en comisiones, efectivamente, donde estuvo el Gerente de Asesoría Jurídica y demás funcionarios y explicaron cuál era el procedimiento de convocatoria para las empresas que estaban interesadas en la chatarra, porque finalmente estamos donando chatarra y solo cabe la donación, en este caso en particular, no cabe, para que quede claro, el tema de la subasta y se nos comunicó que la publicación se había hecho a través del portal electrónico de la Municipalidad y legalmente ese era el procedimiento. Sin perjuicio de ello y adicionalmente a la convocatoria que se hizo y que todos tuvimos la oportunidad de verlo en todo momento, se cursó invitaciones a distintas empresas para que pudieran asistir a esta donación; pero lo que quiero que quede claro es que el procedimiento correcto era la publicación en la página web y eso está de acuerdo a ley y eso bastaba para que finalmente se apersonaran los que terminaron apersonándose y terminaron llevándose esta chatarra de nuestros almacenes. Gracias.

Alcalde: El regidor Javier Paino, por favor.

Regidor Paino Scarpati: Gracias señor Alcalde, por su intermedio, de acuerdo a ley justificaré mi voto en contra, después de haber estudiado esto a fondo y haber escuchado las presentaciones que se hicieron en comisión. Voto en contra pues no considero que mis interrogantes han sido suficientemente subsanadas y por ello mi voto en contra.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Secretario General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar, el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la donación de 1156 (mil ciento cincuenta y seis) bienes muebles - RAEE dados de baja patrimonial y contablemente a favor de la Empresa Comercializadora y Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos Inversiones F.B.C. S.A.C., con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.
¿En contra? Dos votos, del regidor Paino Scarpati y del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretario General: Señor Alcalde, como segundo punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

Municipalidad de San Isidro

ANIBAL CORVETTO R. NOTARIO DE LIMA PLAZA 27 de NOV. 250 SAN ISIDRO

2. PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 434-MSI QUE REGULA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, señores regidores, vecinos presentes y los que nos están viendo, funcionarios. Definitivamente que la Ordenanza 434 que se propone modificar, en mi concepto y lo he mencionado en la reunión de comisiones, no ha cumplido su objetivo de formalizar a los comerciantes en las vías públicas de nuestro distrito. La verdad que desde hace un tiempo que se publicó esta Ordenanza que fue aprobada por mayoría, por este Concejo, se tuvo como objetivo, incluso la modificación de la forma como se comercializa estos productos y lamentablemente pues hasta el día de hoy los resultados no están a la vista, no hay ningún cambio, sigue la misma modalidad de trabajo, los módulos, en fin, hay mucha discusión sobre los modelos, muchas propuestas, pero al final en concreto, no existe.
Pedí también un análisis socio económico de las personas que están siendo beneficiadas incorporándolas a esta Ordenanza, que lo que está haciendo es entregarles una autorización para continuar con un trabajo y eso creo que no estaba orientado hacia la verdadera formalización de un trabajo en la vía pública; incluso pedí información respecto de que existiría la posibilidad de concentración de beneficiarios, muchos beneficiarios de un mismo grupo, de una misma familia, en fin. Entonces a mi entender, y así lo mencioné cuando se metió la norma y ahora ha pasado año y medio y la verdad que los resultados han sido mínimos; entonces ahora ampliar para un grupo la vigencia y la posibilidad de incorporarse a esta Ordenanza, creo que no va a resolver el problema y por lo tanto mi voto, definitivamente, será en contra de esta propuesta, muchas gracias.

Alcalde: Regidor Gonzalo Rodríguez Larraín, por favor.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Secretario General

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Yo voy a sustentar mi voto a favor. Me parece verdaderamente decir y escucharlo a Jaime Alva, que no se ha avanzado nada de nada, ¿no? yo por el contrario me precio que esta gestión verdaderamente ha gerenciado toda la ciudad y no ha administrado el caos. Nadie, de los vecinos que están acá, van a negar que estamos solucionando, hoy día, un problema que no viene de hace un año, sino que viene, desde que se creó el distrito. Es decir, acá ha habido subempleo, ha habido lavadores de autos y que se han empezado a generar desde tiempo o cambistas, etc., una serie de normas que justamente lo que buscan es ordenar, fundamentalmente el tema del subempleo y fundamentalmente de lo que es el comercio ambulatorio.
Lejos está de la realidad decir que se ha avanzado, ya hay un módulo, muy bonito, que ha sido aprobado por nosotros e inclusive ha sido presentado en una maqueta y se ha empadronado en vez que se estén ampliando los plazos, como por ejemplo,

los canillitas de diarios, ha habido un vacío de 76 puestos de trabajo, de puntos que no van a ser necesitados y por lo tanto se está viendo cómo se evacúa a qué actividad va a satisfacer la demanda en el área de influencia.
Entonces yo sí pienso, o sea, todo lo contrario, yo pienso que siempre hay un día para empezar un proceso, porque acá nos quedamos debatiendo y siempre nos quedamos en el diagnóstico y cuando uno empieza a tratar al enfermo, parece que la fórmula para tratar el enfermo, no es la adecuada. Yo sí me doy por satisfecho con las áreas que han trabajado esto, me doy por satisfecho hacia dónde va el distrito y va, fundamentalmente a eso, a un buen orden y va a un tema que de lo que está buscando es implementar calidad de vida, para el vecino, pero también para el que ejerce la actividad ambulatoria y esto viene acompañado de un tema de capacitación, de un tema de salud, se están tomando previsiones para que todos los productos tengan un certificado de salud, para evitar el comercio ambulatorio indiscriminado que ha generado brotes de salmonella y de un montón de cosas y para diferenciar lo que es el trabajo ambulatorio con la venia de la Municipalidad, el cual es así, esporádico, que ha sido un mal endémico, no solo de este distrito, sino de los 42 que constituimos la gran Lima Metropolitana; entonces yo más bien digo lo contrario; yo voy a sustentar mi voto a favor para que los que me estén escuchando sepan que sí se ha avanzado y yo me precio de que sí se ha avanzado. Cuando discutimos normas y decimos estamos, ese es el sustento, sino estaría diciendo que todo lo que hemos trabajo es oficioso que todo lo que se ha presentado estamos perdiendo el tiempo y eso es totalmente antagónico, porque acá somos regidores que nos rompemos el alma, funcionarios que trabajan profesionalmente donde se presentan y son temas que se discuten en la comisión.

Secretario General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Pasamos al voto. Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 434-MSI que Regula el Ejercicio del Comercio en Vía Pública en el distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.
¿En contra? Un voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretario General: Señor Alcalde, como tercer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

3. **PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE 64 (SESENTA Y CUATRO) BIENES MUEBLES Y LA VENTA POR SUBASTA PUBLICA DE 741 (SETECIENTOS CUARENTA Y UNO) BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE HACEN UN TOTAL DE 805**

Municipalidad de San Isidro

(OCHOCIENTOS CINCO) BIENES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA FISICA Y CONTABLEMENTE.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, solamente para recordar en este tema, que hace un tiempo la administración propuso la donación de la maquinaria que estaba en los depósitos ubicados en la zona de la avenida El Ejército de la Municipalidad y producto de un debate en las comisiones esto se llegó a una decisión de cambiar la situación por acuerdo de todos y se sacó a remate y se obtuvo una importantísima cantidad de dinero que es de propiedad de los vecinos de San Isidro. En el caso que hoy se nos presenta quiero saludar la decisión de las comisiones, que una buena parte importante de esto, quede en el distrito de San Isidro como una donación a las 2 Comisarías, al Colegio El Olivar y a otro colegio de San Isidro; es decir, se ha priorizado esto y creo que ha sido una muy buena medida que se está tomado y lo otro, se va a rematar, ojalá que eso también genere recursos para la Municipalidad de San Isidro y podamos tener ese ingreso de dinero para poder adquirir otros equipamientos que se requieren para dar el servicio a los vecinos, muchas gracias.

Alcalde: El regidor Javier Paino, por favor.

Regidor Paino Scarpati: Señor Alcalde, solamente para pedir una aclaración: nosotros discutimos en las comisiones el tema de la subasta, obviamente, hay cosas que hay que separar, el trigo de la paja, subastar lo que se puede subastar, donar a nuestras instituciones locales lo que se les puede donar y el resto pasarlo a otro plano.
Fue a sugerencia mía, que se sacaran el tema de los chalecos antibalas de esta norma y se hizo así, porque a mí no me ha llegado la norma revisada, ni por correo, ni por físico como normalmente me llega.

Secretario General: Sí se ha remitido y efectivamente no se ha considerado la incorporación de los chalecos antibalas que en realidad ya no son antibalas, son tela, ya no tienen el protector; pero no se encuentran incorporados en este proyecto.

Alcalde: Bueno, pasamos al voto. Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Aprueba la donación de 64 (sesenta y cuatro) bienes muebles y la venta por subasta pública de 741 (setecientos cuarenta y uno) bienes muebles patrimoniales que hacen un total de 805 (ochocientos cinco) bienes patrimoniales dados de baja física y contablemente, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Secretario General: Señor Alcalde, como cuarto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

4. **PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL-SANTA CRUZ-SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, todos estamos de acuerdo en brindar a los vecinos las posibilidades de un lugar de encuentro vecinal; en ese sentido no hay ninguna observación de parte mía, como regidor. Mis observaciones a esta propuesta están dirigidas, única y exclusivamente, al procedimiento utilizado. Considero que la transparencia debe ser una premisa muy importante en todos los actos personales y sobre todo cuando estamos hablando de recursos públicos, porque esto tiene que sujetarse a ley. En consecuencia debemos ser muy exigentes. En mi concepto no hemos estado a la altura de cumplir con todos los preceptos que señala la Ley de Contrataciones del Estado y en ese sentido hubiese preferido que se realice un proceso de conseguir un inmueble, con una publicación, como que en algún momento se hizo, en medios de comunicación requiriendo un inmueble de similares condiciones a efectos de tener, como un respaldo, de cualquier decisión que se tome, todo este procedimiento que te da un ambiente de transparencia, un ambiente de cumplimiento de la norma. En ese sentido ha sido mi voto en contra en el dictamen y quería sustentarlo para conocimiento del Concejo y de todos los vecinos que están presentes y nos están viendo, gracias.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretario General

Regidor Bedoya Denegri: Muchas gracias, señor Alcalde, quiero hacer un comentario respecto de la intervención del regidor Alva, porque me da a entender que finalmente en comisiones no se aprueba algo que está dentro del marco de la ley y en consecuencia estaríamos aprobando, digamos, algo que no es transparente y eso no es así. Y quiero dejarlo tajantemente, tanto es así, que el Informe de Asesoría Jurídica señala en sus conclusiones y recomendaciones, la norma que faculta justamente a contratar directamente el alquiler de este local que queda en la Residencial Santa Cruz y voy a leerlo textualmente: "Por las recomendaciones expuestas esta Gerencia, o sea, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión que conforme a lo señalado por el Equipo Funcional de Bienestar, Salud y Gerencia de Desarrollo Humano, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Administración y Finanzas, el servicio de arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento del Centro de Encuentro Vecinal del Sector 2, se

Municipalidad de San Isidro

encontraría enmarcado dentro de la causal de contratación directa a que se refiere el literal J) del artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado para lo cual se requiere la aprobación previa del Concejo"; en consecuencia quiero dejar claramente establecido que se está actuando conforme a ley que hemos contratado directamente de acuerdo a este artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y que no se deje pensar que algo turbio está pasando acá o que finalmente no está claro el tema, gracias.

Regidor Stark Preuss: De acuerdo con los dos regidores que me antecedieron, nadie nunca va a estar en contra de tener una Casa del Vecino y dar servicios a los vecinos y de acuerdo también que lo que estamos aprobando algo está dentro de la legalidad; lo que yo objeto es que tengamos que recurrir a normativas de excepción como la contratación directa y eso ya no tiene que ver con nosotros, sino ya un cambio de todo el sistema de decisión pública ¿no?, eso es un poco lo que yo objeto siempre cuando hay estas normas de excepción que se convierten en rutina. Eso quería comentar, nada más.

Regidor Cajina Samamé: Señor Alcalde, efectivamente este fue un tema debatido largamente en la sesión de comisiones y yo quisiera complementar algo que ha dicho el regidor Bedoya, en la misma línea de ir en contra del argumento expresado por el regidor Alva. Coincido con el regidor Stark de que estas excepciones previstas en la ley, no deberían ser la regla general que solamente en situaciones especialísimas, deberían recurrirse a ellas y creo que sí estamos frente a una situación especialísima, evidente y que salta a la luz. El valor del metro cuadrado que nos están ofreciendo por esta Casa del Vecino, es evidentemente muy por debajo del mercado, muy por debajo del mercado; entonces más allá de la situación que ya está implementado y que una mudanza lo haría mucho más caro y de que efectivamente se cumple con las excepciones que permite la ley para recurrir a esa excepción; acá hay un tema económico de por medio en beneficio de la Municipalidad y en consecuencia, de los vecinos. El costo de ese inmueble está muy por debajo de cualquier otro similar, si es que acá eso existiese, en la misma zona.

Regidor Alva Arroyo: Definitivamente que si eso estuviese en un Informe y una verdadera referencia de lo que ha mencionado el regidor Cajina, probablemente estaríamos todos de acuerdo; pero lamentablemente no tenemos esa información, no está, no se ha realizado, no tenemos un Informe suscrito por los funcionarios que nos digan esto es un inmueble que está sometido al mercado y hemos encontrado estas alternativas 1, 2, 3, 4. Esa es mi observación señor Alcalde y era solamente para precisar ese tema.

Regidor Cajina Samamé: A ver, el valor del terreno o del inmueble, efectivamente, está expresado y de alguna manera nosotros estamos acá como regidores para también poder hacer uso de nuestro conocimiento propio; o sea, yo no creo que haya necesidad de hacer un gasto, de hacer una evaluación de mercado, frente a lo que en realidad es evidente. O sea, no estoy hablando de una situación de duda

que deba ser verificada, estoy hablando de una situación que a todas luces es evidente. Probablemente los valores realmente eran, no quisiera decir, irrisorios para no ofender a quien nos está ofreciendo, pero en realidad era algo que saltaba a la luz, entonces yo no veía necesidad y de hecho no veo necesidad, que la Municipalidad incurra en un gasto en hacer una evaluación de mercado y/o hacer gastos en publicaciones para ver si alguien más viene a ofrecer terrenos. Dicho sea de paso, hay muchos otros proyectos que hemos visto en semanas anteriores, donde esa evaluación de mercado ya está hecha; entonces no es que para cada proyecto tengo que volver a hacer una evaluación de mercado, los valores de las áreas del distrito, quien mejor nosotros para conocer y poder advertir que estamos frente a una situación que creo no resiste el menor análisis.

Regidor Rodríguez Larraín de Lavalle: Bueno añadiendo un poco a la línea de la posición del regidor Bedoya y del regidor Cajina, yo también ratifico un tema que nosotros somos conocedores y tenemos que tomar decisiones. Yo parto de una premisa, que existe transparencia en todo lo que hacemos, a mí cuando me dicen, en aras de la transparencia yo lo siento hasta como un insulto, no me parece, y para los vecinos, por supuesto voy a hablar a los vecinos y les voy a decir, yo también he visto el caso, yo me tuve que ausentar de la comisión porque tuve que hacer una presentación de un libro; pero lo he leído a detalle. Conozco el sitio, existe una demanda de la gente, que se renueve, el área de influencia que se beneficia es enorme y obviamente si nosotros, hoy en día, sometemos a un concurso público, primero impugnarían el tema y no podríamos hacer nada hasta el año 2045; entonces yo he ido personalmente a la misma casa, la camino, la he recorrido, yo la veo y es una necesidad imperiosa de negociarlo y se ha negociado en los mejores términos y sería imposible hoy, y se los digo y aseguro, conseguir en las mismas condiciones un inmueble de esas características y que ya esté implementado, por el precio que se ha obtenido. Entonces yo más bien lo veo como un logro, sí creo que entrar en este tema simplemente con suspicacias, de pensar de que puede existir algo, nos podría llevar a debatir cómo se ha debatido en las comisiones, no solo horas, sino de días o meses y ya no hacemos nada. Yo sí me precio y digo esta gestión ha hecho cosas y siempre se quejan de otras gestiones que no hacen nada, esta gestión ha hecho cosas y lo que tenemos que decir es que estamos caminando justamente para mejorar la calidad del vecino, preocupados no solo por el vecino y su calidad de vida, sino fundamentalmente por la economía del distrito, ninguno de nosotros somos ajenos a eso, a todos nos preocupa mejorar la calidad de vida y también mejorar las condiciones que se negocian todas las tomas de decisiones, muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Secretario General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Pasamos al voto. Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la Contratación Directa para el Servicio de Arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del Centro de Encuentro Vecinal - Santa Cruz-Sector 2 del distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

Municipalidad de San Isidro

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.
¿En contra? Un voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretario General: Señor Alcalde, como quinto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

5. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA LA TABLA DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS APROBADA POR ORDENANZA N° 461-MSI, EXONERÁNDOLO DEL PASE DE COMISION DE REGIDORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN, TRANSITO Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.**

Alcalde: los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
El regidor Jaime Alva, por favor.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, lo último que ha mencionado el Secretario General sobre la exoneración, lo está consultando, lo va a poner o eso viene a continuación. Bueno yo tengo que sustentar mi voto en contra de esta situación planteada que es básicamente la eliminación del carnet de sanidad para los que manipulan alimentos en los restaurantes, bares de nuestro distrito, porque ha sido considerado como una barrera burocrática. Entonces efectivamente si una administración municipal no es capaz de poder responder ante la demanda de un requisito, de un trámite respecto de un carnet de sanidad para la manipulación de alimentos, va a generar un cuello de botella porque las personas no van a poder acceder a este documento que garantiza que las personas tienen, por lo menos, un nivel básico autorizado para la manipulación de alimentos y allí se constituye una barrera burocrática porque impide rápidamente continuar con los procedimientos. Entendemos que ha habido pocos recursos, ese fue el sustento para atender la demanda de estos documentos, y por lo tanto había muchas quejas, cosa que no entiendo en el distrito de San Isidro, pero ahora eso no es un tema que nos va a ocupar; lo que yo sostuve en la comisión fue si por un lado estamos quitando esta garantía mínima de salubridad a personas que manipulan los alimentos, pongamos en simultaneo en marcha un programa de revisión de los restaurantes en forma exhaustiva y permanente; es decir, si no le vamos a exigir carnet de sanidad pongamos una verificación posterior in situ, y ahí ya lo dejé a que los funcionarios de la Municipalidad puedan ser creativos en la manera como compensamos esto, porque si simplemente lo eliminamos, entonces cómo quedamos en el otro lado; entonces esa fue mi observación, y bueno, no fue recogida en la comisión y por eso mi voto fue en contra, porque yo considero que podríamos, si lo estamos sacando por un tema de barrera burocrática, no por el tema de salud porque todos de acuerdo

en que tiene que haber un control. Si lo quitamos, pongamos otra forma, digamos, que la Municipalidad ejerza su autoridad en este tema.
Termino señor Alcalde, muy rápido, y era simplemente, eso lamentablemente no se ha considerado y mi voto en esta propuesta fue en contra, porque no veía ese equilibrio; estoy de acuerdo en la eliminación de barreras, sí, pero no veía el equilibrio del lado de la salud, muchas gracias.

Alcalde: El regidor Javier Bedoya, por favor.

Regidor Bedoya Denegri: Muchas gracias señor Alcalde. Yo quería recordar una apreciación, que hizo el regidor Stark en su momento, donde recogía la queja de muchos vecinos comerciantes señalando que Fiscalización estaba constantemente encima de ellos, y que ya era un ahogo para los comercios que Fiscalización esté constantemente encima de ellos y justamente fiscalización está haciendo lo que el regidor Alva está pidiendo hoy en día, una fiscalización ex post y constantemente; perdón, por favor, una fiscalización constantemente a los comercios, tanto es así que hemos visto que varios han sido cerrados por un tema de salubridad. Adicionalmente el Gerente de Desarrollo Humano hizo una presentación de qué es lo que se venía haciendo más allá del tema de fiscalización y era una certificación a los restaurantes, comercios que cumplen con unas prácticas de salubridad y así se ha estado dando, inclusive antes que INDECOPI declarara como barrera burocrática, la emisión de estos carnets sanitarios; entonces, sí, siempre hay espacios para mejorar creo que podemos seguir haciendo trabajos en ese sentido, pero ya se viene haciendo, en consecuencia no es un tema que va a quedar, simplemente al aire, sino que es un sistema que tiene que seguir continuando y puede mejorar, solamente quería aclarar ese tema, muchas gracias.

Regidor Cajina Samamé: Suscribo lo dicho por el regidor Bedoya en la línea que la Municipalidad, sus funcionarios y en específico el área de Fiscalización, está haciendo importantes esfuerzos en fiscalizar a los restaurantes, hemos tenido de hecho, sonados casos mediáticos, donde se han cerrado importantes restaurantes a pesar de las presiones que se hayan recibido para no hacerlo y yo no creo que no se esté fiscalizando. Sin embargo, yo en comisiones mencioné que frente a una decisión de un Tribunal de alcance nacional como es el INDECOPI, de declarar barrera burocrática la expedición de un carnet de sanidad, no ha habido opción, no hay opción, la Municipalidad no tiene opción, tanto no tiene opción que si no hacemos caso, nos multan. Entonces, el votar por un no frente a esta propuesta, no es decirle no a labores de fiscalización, es decirle sí a la posibilidad que multen a la Municipalidad y se vean afectados sus recursos. Yo no niego la posibilidad y en determinado momento la necesidad de que efectivamente se fiscalice, eso no es lo que estamos discutiendo hoy, hoy lo que estamos discutiendo es la necesidad de declarar barrera burocrática a la expedición del carnet de sanidad. Dicho sea de paso, después de las comisiones, confieso que me dio curiosidad ese trámite en el INDECOPI y fui a revisarlo y además de las razones económicas de que no se atendía a tiempo a las personas que requerían este carnet y quizás sea uno de los fundamentos que fuera declarado barrera burocrática; otra de las cosas por las que

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

Municipalidad de San Isidro

se declaró barrera burocrática u otra de las razones o motivaciones, fue que si algo no hacía ese carnet, era precisamente garantizar la sanidad del manejo de los alimentos, era un papel que no garantizaba nada y era un trámite que con el perdón de la expresión, no servía para nada, entonces yo creo que lo que hoy día estamos votando es: nos ponemos en posición de que INDECOPI nos multe o efectivamente eliminamos el carnet de sanidad. Yo creo que también resulta lógico poner en buena posición a la Municipalidad y no exponernos a una multa. Después que vengan las otras posibilidades, proyectos, pedidos de cómo hacer una buena fiscalización a los restaurantes, suscribo lo dicho por el regidor Alva, pero no condicionemos una cosa a la otra

Secretario General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza que Modifica la Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas aprobada por Ordenanza N° 461-MSI, exonerado del pase de Comisión de Regidores de Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Tránsito y Gestión de Riesgo de Desastres, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.
¿En contra? Un voto, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretario General: Señor Alcalde, como sexto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

6. **LICENCIA SOLICITADA POR EL TENIENTE ALCALDE JAVIER BEDOYA DENEGRI, DEL 06 AL 08 Y DEL 10 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES**

Alcalde: Se somete a votación aprobar la licencia solicitada por el Teniente Alcalde del 06 al 08 y del 10 al 11 de diciembre de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Secretario General: Señor Alcalde, como sétimo punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

7. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL REPRO-AFP A TRAVÉS DEL AFP NET**

SOBRE LA DEUDA POR APORTES PREVISIONALES, ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1275 Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.
Pasamos al voto.
Se somete a votación el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de acogimiento al REPRO-AFP a través del AFP NET sobre la deuda por aportes previsionales, establecido en el Decreto Legislativo N° 1275 y sus disposiciones reglamentarias, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretario General: Señor Alcalde, como octavo punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

8. **LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR GONZALO RODRIGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, DEL 01 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017, POR MOTIVOS PERSONALES.**

Alcalde: Se somete a votación aprobar, la licencia solicitada por el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín de Lavalle, del 01 al 10 de diciembre de 2017, por motivos personales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para este punto.
¿Los señores regidores que estén a favor? 9 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Bracamonte Guevara, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
HUGO MILKO ORTEGA POLAR
Secretario General